

GUAYAQUIL, OCTUBRE 30 DE 1997.

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA TRANSPORTES DE MONTACARGAS
ECUAMON CIA.LTDA.**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ART.321 DE LA LEY DE COMPANIA ECUAMON CIA. LTDA. HE REVISADO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS LEYES ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, LA EMPRESA CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN SU REGISTROS CONTABLES Y SUS ESTADOS FINANCIEROS DEMUESTRAN CLARAMENTE LAS CIFRAS.

EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996, LA COMPANIA TUVO ACTIVIDAD LOS DOS PRIMEROS MESES, QUE COMO SE DEMUESTRA NO GENERAN NINGUNA UTILIDAD Y LO QUE SE VE ES PERDIDA QUE PROVIENE DE LOS GASTOS DE ESOS MESES, CUYO INGRESO NO LOGRO SUPERAR LOS COSTOS. LAS CUENTAS POR COBRAR CON RELACION AL AÑO ANTERIOR BAJARON EN UN 33% Y LAS CUENTAS POR PAGAR EL 1%. EN RESUMEN ES TODO EL MOVIMIENTO ECONOMICO REALIZADO POR LA EMPRESA.

MOTIVO POR EL CUAL Y POR DIFERENTES RAZONES DE CONOCIMIENTO PUBLICO LA EMPRESA DECIDIO SUSPENDER LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL MES DE MARZO DE 1996 HASTA QUE SE NORMALICE Y SUPERE LA SITUACION ECONOMICA.

ES TODO MI PUNTO DE VISTA QUE PONGO A CONSIDERACION DE USTEDES PARA LOS FINES PERTINENTES.

ATENTAMENTE,


MARIANA PANCHANA
REG. 0.12412

07 NOV 1997

